INSPECCIÓN 3C DISTRITAL DE POLICÍA DE SANTA FE
Carrera 5 No. 15 - 21 Torre 2 Piso 7

ACTA DE AUDIENCIA VIRTUAL ARTÍCULO 107 CGP

Tipo de Diligencia	Artículo 223 de la Ley 1801 de 2016
Expediente	2020533870100033E
Fecha de diligencia	4 de junio de 2021
Inicio de la actuación	ANÓNIMO
Presuntos Infractores	PROPIETARIO DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE 3 No. 3 – 27 BARRIO LOURDES
Clase de proceso	Artículo 135 literal A numeral 4 de la Ley 1801 de 2016 – COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN A LA INTEGRIDAD URBANÍSTICA

DESARROLLO DE LA DILIGENCIA

Concurren a la Audiencia Pública:

José Fernando Tarazona Castillo identificado con cédula de ciudadanía No. 79545705 de Bogotá D.C.

La Agente del Ministerio Público, doctora Eileen Olaya Sepúlveda, la abogada de apoyo de la inspección 3 C Distrital de policía Julia Lucia García Forero y el arquitecto de apoyo a las inspecciones de policía de la localidad de Santa Fe.

ETAPA PROBATORIA

PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO: No imponer medida correctiva.

SEGUNDO: Ordenar la terminación y archivo del expediente No. 2020533870100033E.

TERCERO: Notificar la presente decisión en estrados.

CUARTO: Contra la presente decisión procede los recursos de reposición y en subsidio el de apelación en los términos del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

Se le concede la palabra al presunto infractor, el cual manifestó estar de acuerdo con la decisión y en consecuencia no interpuso recurso alguno frente a la decisión.

Posteriormente, se le concede la palabra a la Agente del Ministerio Público, quien manifestó que se evidenció a lo largo del proceso y de la presente diligencia el respeto y